

## MODELO DE CLÁUSULA ESPECIAL PARA PODERES

Consideraciones Generales:

- \*El nombre del Apoderado debe coincidir con el DUI.
- \*Copia de documentos de Identidad de Apoderado y Poderdante.
- \* Presentar Poder en copias Certificadas por Notario.
- \*Si es otorgado ante Consulado de El Salvador, debe seguir proceso de auténtica en cualquier dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) en el país.
- \*Toda documentación otorgada en el exterior que no sea por consulado, debe seguir proceso de apostilla.

### PARA SEGUROS DE AUTOMOTORES:

#### CONTRATACIÓN

Cláusula Especial:

**I)** Faculta a (nombre del Apoderado) para que en su representación pueda contratar el seguro de Autos, con ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, facultándolo para que pueda contratar la suma de \_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de América, sobre el vehículo de mi propiedad con placas \_\_\_\_\_, marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, año \_\_\_\_\_ y demás generales contenidas en la correspondiente Tarjeta de Circulación. **II)** Faculto especialmente a mi apoderado(a) para que en mi nombre y representación pueda iniciar ante ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el trámite del reclamo relacionado con el vehículo de mi propiedad y asegurado con ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de generales antes mencionadas, facultándole a gestionar: pérdida total, pérdida parcial, por daños, teniendo la facultad de retirar cualquier cheque que dicha compañía emita a mi nombre y firmar finiquito declarando libre y solvente a ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de toda responsabilidad que del reclamo mencionado pudiere surgir. Asimismo, en virtud del Artículo Mil Cuatrocientos Cinco del Código de Comercio y el condicionado de la póliza mencionada, lo faculto especialmente para hacer la tradición de la posesión y dominio y entrega material del vehículo arriba descrito a favor de la mencionada ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, y a suscribir toda la documentación necesaria para cumplir con las facultades aquí conferidas.